

Gualaceo, 15 de Enero de 2018

Sr. Luis Tacuri

GERENTE DE LA COMPAÑÍA "GUALACENSE FLOTA BUS S.A."
Ciudad.

En la ciudad de Gualaceo a los 15 días del mes de Enero del 2018, entre los señores **CEDENTE:** Señor **BANEGAS BONILLA CARLOS VICENTE**, con cedula de ciudadanía Nº 030165794-6, estado civil: divorciado, accionista de la **COMPAÑÍA "GUALACENSE FLOTA BUS S.A".** Quien tiene a su haber acciones 50 del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte el **CESIONARIO:** Señor. **PAGUAY SUQUINAGUA LUIS RIGOBERTO** con cedula de ciudadanía Nº 010115090-2.

Los intervenientes con de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **TRANSFERENCIA DE ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

El comportamiento en calidad con la que interviene cede a favor del señor **PAGUAY SUQUINAGUA LUIS RIGOBERTO**, otorga 50 acciones, de la 50 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firma en la unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,



FIRMA DEL CEDENTE

C. I. Nº 030165794-6



FIRMA DEL CESIONARIO

C. I. Nº 010115090-2

